



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A LOCAL COMERCIAL**

Vallenar, 12 ABR 2012

**DECRETO EXENTO N° 2002/
VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Sra. María Isabel Vergara Leyton
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 de 13/04/76
- 3.- Ordenanza Local de fecha 12/09/2003
- 4.- Art. 23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes
- 5.- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 del .01/04/2010 que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere La Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que la Sra. MARIA ISABEL VERGARA TRIGO, no ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos formales exigidos para la regularización del local y por ende, la no obtención de una patente Municipal definitiva.

2.- Que para dichos efectos, deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Obras Municipales, consignados en su informe N° 205 de fecha, 19-10-2011, no cuenta con antecedentes en la Dirección de Obras, que plantea la necesidad de regularizar las construcciones existente, para si obtener la recepción definitiva.

D E C R E T O:

1.- Otorgase Patente Municipal Provisoria para el funcionamiento del local comercial ubicado en calle Carmen 461 de la comuna de Vallenar, a nombre de "MARIA ISABEL VERGARA LEYTON" Rut. 12.349.970-0 con el giro "VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES"

2 - Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.- Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DISTRIBUCION

- Contribuyente
- Inspección y Cobranza
- Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes